

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

33049 *Resolución del 17 de septiembre, del Servicio de Infraestructuras de A Coruña, por la que se señala la fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación -trámite de urgencia-, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de mejora de la seguridad viaria en la carretera AC-213 en el municipio de Cambre, en el tramo entre los puntos kilométricos 2+360 al 3+810 de clave: AC/07/128.06, término municipal de Cambre.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 512-B, construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 20 de octubre de 2008, se procede a la aprobación del proyecto de construcción de mejora de la seguridad viaria en la carretera AC-213 en el municipio de Cambre, en el tramo entre los puntos kilométricos 2+360 al 3+810 de clave: AC/07/128.06, término municipal de Cambre, por el director general de Obras Públicas, por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Con fecha 21 de enero de 2010 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para las mencionadas obras por Decreto 6/2010, publicado en el D.O.G. nº 21, de fecha 2 de febrero de 2010.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Lugar: Casa Consistorial de Cambre.

Día: 27 de octubre de 2010.

Horario: de 9:00 horas a 13:00 horas.

De Alumnios Altamira S.L. a Gómez Becerra Juan Carlos.

Día: 28 de octubre de 2010.

Horario: de 9:00 horas a 13:00 horas.

De González Martínez Manuel a Parque Michiko Com Home Novo.

Día: 29 de octubre de 2010.

Horario: de 9:00 horas a 13:00 horas.

De Pinturas y D. Proinde S.L. a Vázquez Grela Soledad.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, estarán expuestos en el Ayuntamiento de Cambre y en el Servicio de Infraestructuras de A Coruña (Plaza Luis Seoane, s/n, 8.ª, 15071, A Coruña).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta si lo estiman oportuno de sus peritos y notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio de Infraestructuras de A Coruña, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 17 de septiembre de 2010.- El Jefe de Servicio de Infraestructuras.
Fdo.: Antonio N. López Grueiro.

ID: A100069147-1